

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

21733 *BOCADILY MOLLET, SOCIEDAD CIVIL PRIVADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago constar: Que en el procedimiento de Ejecución número 1534/2008, de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Saida Elizabet Schulz Quintana contra "Bocadily Mollet, Sociedad Civil Privada", Miguel Ángel Meroño Martínez y Ana Maria Martínez Sosa, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 15 de junio de 2012, por el que se declara a "Bocadily Mollet, Sociedad Civil Privada", en situación de insolvencia parcial por importe de 1.671,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "BORME".

Barcelona, 27 de junio de 2012.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A120049059-1